

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

002

Fecha: ABRIL 7 DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00018	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA HURTADO ANAYA	GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA EDUCAION	Auto inadmite demanda Inadmitase la demanda presentada, requierase a la parte actora para que en el término de (10) contados apartir del día siguiente a la notificación de este proveído, aporte en medio magnético la demanda y sus anexos.	06/04/2015	1
080012333006201500018						
0800133 33 001 2013 00290	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZULMA ROSA BARRERA PERALTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAG	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Barranquilla.	06/04/2015	1
080013333001201300290						
0800133 33 001 2014 00172	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAPOLEON MELUK ORTIZ	CASUR	Auto admite recurso apelación Se admite recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado Primero Adinistrativo Oral de Barranquilla.	06/04/2015	1
080013333001201400172						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 004 2013 00311	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVIOLA S.A	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Auto admite recurso apelación Auto que admite apelacion contra la Sentencia dictada por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de barranquilla	06/04/2015	1
080013333004201300311						
0800133 33 010 2014 00051	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MIRANDA MELENDEZ	DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación contra la sentencia proferida por el Juzgado 10 Administrativo Oral de Barranquilla.	06/04/2015	1
080013333010201400051						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ABRIL 7 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO